



República Argentina
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto Provincial de Enseñanza Superior
“Florentino Ameghino”

Ushuaia, 15 de abril de 2021.-

VISTO: las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 1375/20, M.ED. N° 1933/14, M.ED. N° 0335/15 - M.E.C.C. y T. N° 1368/20, M.ED. N° 4334/12, M.ED. N° 0352/15, M.ED. N° 3769/13, M.ED. N° 4333/12, M.ED. N° 1343/12, M.ED. N° 1935/14, M.ED. N° 1413/15, M.ED. N° 136/15 y la Disposición IPE SFA N° 163/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Ministeriales N° 1375/20, 1933/14, 0335/15 - 1368/20, 4334/12, 3769/13, 0352/15, 4333/12, 1343/12 y 1935/14, el Instituto se encuentra implementando los Profesorados de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, de Educación Inicial, de Educación Secundaria en Geografía, de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, de Educación Secundaria en Historia, de Educación Secundaria en Matemática, de Educación Secundaria en Biología, de Inglés, de Educación Primaria y la Certificación Docente para Profesionales y Técnicos Superiores, respectivamente.

Que mediante la Disposición IPES FA N° 163/21, se realizó la Convocatoria Pública Extraordinaria para la cobertura de unidades curriculares vacantes, primer cuatrimestre, ciclo escolar 2021.

Que en el Anexo I de la Disposición IPES “FA” N° 163/21, Profesorado de Inglés, figura la unidad curricular Proyectos Educativos con TIC’s, situación de revista interinato.

Que la unidad curricular antes citada, corresponde a una vacante suplente.

Que por error u omisión se consignó la situación de revista interino.

Que por lo tanto, corresponde rectificar el Anexo I de la Disposición IPES “FA” N° 163/21.

Que en el marco de la Resolución M.ED. N° 1814/18 en Ministerio de Educación Provincial revocó las Disposiciones I.P.E.S. “F.A.” de llamados a concursos generando la baja, en forma arbitraria, de las horas institucionales y de las unidades curriculares cuatrimestrales.

Que las horas dadas de baja fueron adquiridas mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en el marco del Reglamento Orgánico Institucional, aprobado por la Resolución M.ED. N° 0136/15.

Que ante lo actuado por el Ministerio de Educación Provincial, los docentes efectuaron los reclamos legales correspondientes apelando a la restitución de las horas concursadas.

Que hasta tanto la justicia se expida, corresponde resguardar las unidades curriculares concursadas.

Que además, en razón a lo establecido por la Resolución M.ED. N° 1814/18, se encuentran suspendidos los llamados a Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

Que hasta tanto se derogue la Resolución M.ED. N° 1814/18, las unidades curriculares serán otorgadas en calidad de interinatos a término.

Que ante la necesidad de cobertura en el primer cuatrimestre del año 2021 es necesario realizar una Convocatoria Pública Extraordinaria de las unidades curriculares interinas y suplentes vacantes.

Que en el marco de las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 0330/20 y 0879/20 se implementó el Proyecto Institucional de Continuidad Pedagógica del I.P.E.S. “F.A.”.

Que la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0372/20, en su Anexo III, establece los mecanismos para la cobertura de cargos y horas en el Nivel Superior mediante procedimientos virtuales.

Que el mecanismo utilizado debe ser similar al implementado en los Concursos.

Que corresponde establecer un Cronograma Específico para la presente Convocatoria Pública Extraordinaria.

Que es deber de este Rectorado dar amplia difusión del presente Cronograma.

Dejar establecido que las altas de las unidades curriculares incluidas en la presente Convocatoria Pública Extraordinaria se harán efectivas una vez finalizado el proceso establecido en el Cronograma



República Argentina
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto Provincial de Enseñanza Superior
“Florentino Ameghino”

Específico del Anexo II de la presente y en concordancia con las fechas que determina el Calendario Escolar en vigencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Resolución M.ED. N° 3276/19.

Por ello, y atento a las normas establecidas por este instituto:

**LA RECTORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“FLORENTINO AMEGHINO”
DISPONE:**

Artículo N° 1: Rectificar la Disposición IPES “FA” N° 163/21, Anexo I, Profesorado de Inglés (Resolución M.E.C.C. y T. N° 1343/12), donde dice: “Proyectos Educativos con TIC’s Taller, 03 horas cátedra, interinato, 4° año, 1° cuatrimestre, turno vespertino, 1° llamado; corresponde Proyectos Educativos con TIC’s, Taller, 03 horas cátedra, suplencia, 4° año, 1° cuatrimestre, turno vespertino, 1° llamado”.

Artículo N° 2: Dejar sin efecto el Anexo I de la Disposición IPES “FA” N° 163/21.

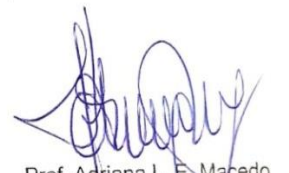
Artículo N° 3: Difundir la presente Disposición IPES “FA” a través de los medios que corresponda.

Artículo N° 4: Elevar el presente acto administrativo a la Dirección Provincial de Nivel Superior, para la correspondiente autorización.

Artículo N° 5: Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN I.P.E.S. “FLORENTINO AMEGHINO” – USHUAIA- N° 174 /2021




Prof. Adriana L. E. Macedo
RECTORA
I.P.E.S. “Florentino Ameghino”



República Argentina
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto Provincial de Enseñanza Superior
"Florentino Ameghino"

ANEXO I - DISPOSICIÓN I.P.E.S. "FLORENTINO AMEGHINO" – USHUAIA N° / 2021.-

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
(RESOLUCIÓN M.ED. N° 1933/14 y M.E.C.C. y T. N° 0309/21)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Cuerpo, Juego y Expresión (comisión B)	Taller	03	Interinato	1°	1° cuatrimestre	Mañana	2° llamado
Alfabetización Académica (comisión B)	Taller	04	Interinato	1°	1° cuatrimestre	Mañana	2° llamado
Sujeto de la Educación Inicial (comisión A)	Módulo	04	Suplencia	1°	Anual	Mañana	1° llamado
Proyectos Educativos con Tics	Taller	03	Suplencia	4°	1° cuatrimestre	Mañana	1° llamado

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL**
(RESOLUCIÓN M.C.C. y T. N° 1375/20)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Práctica I: Instituciones Escolares y Comunidad (campo especializado/psi)	Seminario – Taller	03	Suplencia	1°	Anual	Mañana	3° llamado

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA
(RESOLUCIÓN M. ED. N° 0335/15 y M.E.C.C. y T. N° 1368/20)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Práctica II: Enseñanza y Currículum (campo disciplinar)	Práctica	04	Interinato	2°	Anual	Mañana	2° llamado
Práctica I: Instituciones Escolares y Comunidad (campo general)	Práctica	04	Suplencia	1°	Anual	Mañana	1° llamado
Proyectos Educativos con TIC's	Taller	03	Suplencia	4°	1° cuatrimestre	Mañana	1° llamado

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA
(RESOLUCIÓN M. ED. N° 4334/12)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Literatura en Lengua Extranjera III (La Narrativa)	Módulo	03	Interinato	4°	Anual	Tarde	3° llamado
Literatura en Lengua Española II	Módulo	04	Suplencia	3°	Anual	Tarde	2° llamado
Práctica I: Instituciones Escolares y Comunidad (campo general)	Práctica	04	Suplencia	1°	Anual	Tarde	1° llamado

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN HISTORIA
(RESOLUCIÓN M. ED. N° 0352/15)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Proyectos Educativos con TIC's	Taller	03	Suplencia	4°	1° cuatrimestre	Tarde	1° llamado

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA
(RESOLUCIÓN M. ED. N° 3789/13)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Proyectos Educativos con TIC's	Taller	03	Interinato	4°	1° cuatrimestre	Tarde	1° llamado
Historia y Fundamentos de la Matemática	Asignatura	07	Suplencia	3°	1° cuatrimestre	Tarde	1° llamado
Análisis Matemático II	Asignatura	07	Suplencia	4°	1° cuatrimestre	Tarde	1° llamado



República Argentina
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
 Instituto Provincial de Enseñanza Superior
 "Florentino Ameghino"

PROFESORADO DE INGLÉS
 (RESOLUCIÓN M. ED. N° 1343/12)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Currículum	Asignatura	04	Interinato	2°	1° cuatrimestre	Vespertino	1° llamado
Proyectos Educativos con TIC's	Taller	03	Suplencia	4°	1° cuatrimestre	Vespertino	1° llamado

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 (RESOLUCIÓN M. ED. N° 1935/14)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Didáctica de las Ciencias Naturales	Módulo	04	Suplencia	2°	Anual	Vespertino	2° llamado
Proyectos Educativos con TIC's	Taller	03	Interinato	4°	1° cuatrimestre	Vespertino	1° llamado


PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA
 (RESOLUCIÓN M. ED. N° 4333/12)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Proyectos Educativos con TIC's	Taller	03	Interinato	4°	1° cuatrimestre	Vespertino	1° llamado

CERTIFICACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS SUPERIORES
 (*Escuela Secundaria y sus Modalidades*)
 (RESOLUCIÓN M. ED. N° 1413/15)

Unidad Curricular	Formato	Hs. cat.	Sit. de Rev.	Año	Anual / Cuatrimestral	Turno	Llamado
Psicología Educativa	Asignatura	03	Suplencia	1°	1° cuatrimestre	Vespertino	1° llamado




 Prof. Adriana L. E. Macedo
 RECTORA
 I.P.E.S. "Florentino Ameghino"



República Argentina
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto Provincial de Enseñanza Superior
“Florentino Ameghino”

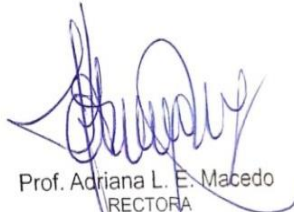
ANEXO II DISPOSICIÓN I.P.E.S. “FLORENTINO AMEGHINO” – USHUAIA N° 163 / 2021.-

CRONOGRAMA ESPECÍFICO

- ✓ INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: **DESDE EL 15 DE ABRIL HASTA EL 26 DE ABRIL DEL 2021, hasta las 22hs.**

- ✓ ENTREVISTAS: **DESDE EL 29 DE ABRIL HASTA EL 10 DE MAYO DEL 2021.**




Prof. Adriana L. E. Macedo
RECTORA
I.P.E.S. “Florentino Ameghino”



República Argentina
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto Provincial de Enseñanza Superior
“Florentino Ameghino”

ANEXO III DISPOSICIÓN I.P.E.S. “FLORENTINO AMEGHINO” – USHUAIA N° 163 / 2021.-

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- ✓ Poseer titulación docente o habilitante (de 4 años de formación, como mínimo) vinculante a la unidad curricular que se presenta. Se priorizará la experiencia docente en el Nivel Superior.
- ✓ Se evaluará el proyecto y la entrevista.
- ✓ Disponibilidad horaria, para acceder a la unidad curricular ofrecida en el horario propuesto (en caso de volver a la presencialidad).
- ✓ Poseer servicio de internet, para el dictado de clases a través de dispositivos virtuales.

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA

1. Ingresar a la página web del Instituto Florentino Ameghino: <http://ipesfa-ushuaia.edu.ar/>
2. Clickear CONVOCATORIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA, Primer cuatrimestre año 2021. Aparecerá el formulario de inscripción.
3. Completar el formulario de inscripción con los siguientes datos:
 - a) Datos personales. Si es profesor/a de la Casa de Estudios podrá pasar a la siguiente solapa. En caso de no ser profesor/a de la Casa, deberá anexar **un solo archivo en formato WORD o P.D.F.** con la siguiente documentación: CV, DNI, TÍTULO Y ANTECEDENTES.
 - b) Seleccionar profesorado y unidad curricular a la desea postularse.
 - c) Anexar el proyecto de cátedra (un solo archivo).
 - d) Una vez verificada la documentación, desde el equipo de gestión se comunicarán con los postulantes para concretar una entrevista virtual, acordando la fecha y horario de la misma.

La documentación debe contener datos actualizados y las firmas y sellos correspondientes. Deben ser fieles de sus originales. Los postulantes son los responsables de la documentación enviada. Si la documentación presentada en formato papel no cumple con los requisitos legales solicitados, al volver a la presencialidad, se podrá desvincular al docente de la unidad curricular a la que accedió.

PROYECTO DE CÁTEDRA: Se requiere un proyecto de CINCO (5) PÁGINASMÁXIMO en total, incluyendo en el mismo, **fundamentación, propósitos, metodología, contenidos, evaluación y bibliografía.** Para la confección del proyecto deberá tener en cuenta el formato de la unidad según el Diseño Curricular de la carrera el cual se encuentra en la página del Instituto: <http://ipesfa-ushuaia.edu.ar/> (solapa oferta académica). ***Diseñar una clase de 80 minutos (en concordancia con los contenidos mínimos del Diseño Curricular del Profesorado).***

OBSERVACIONES: en caso de postularse a más de una unidad curricular y profesorado, deberá repetir el procedimiento para cada postulación.

Ante cualquier consulta, comunicarse vía mail:ipesfarectorado@gmail.com




Prof. Adriana L. E. Macedo
RECTORA
I.P.E.S. “Florentino Ameghino”